

CONSTANCIA: El documento anexo al presente proceso se recibió en este Despacho el 5 de diciembre del 2022, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., enero 19 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., enero diecinueve del dos mil veintitrés.

Para conocimiento de las partes dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por la Sociedad **ACCIONA S.A.S** en contra de **INDUSTRIA QUINDIANA DE ALIMENTOS LÁCTEOS S.A.S. -INQUILAC e INVERSIONES KOKORO S.A.S.**, se dispone agregar el documento procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 20 de enero del 2023. No. 008.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056ebc4298ab69e0b23a9c4329eb7af77b6fe631df3d2828b811b17d78048476**

Documento generado en 18/01/2023 09:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>